



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
GOBERNACION  
"Año de la Universalización de la Salud"



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 442 2020-GR-APURIMAC/GR

Abancay, 17 NOV. 2020

Vistos:

Oficio N° 1075-2020/DG-DISURS CHANKA –AND. de fecha 22 de octubre del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a los Responsables Titulares y Suplentes para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la **Unidad Ejecutora N° 401 - 0756 Región de Apurímac – Salud Chanka**, así como disponer las acciones necesarias para efectos de cambio del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 309-2020-GR-APURIMAC/GR, del 19 de agosto del 2020.

De acuerdo con lo dispuesto en la Normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar al responsable Titular para el manejo de las Cuentas Bancarias de la **Unidad Ejecutora N° 401 - 0756 Región de Apurímac – Salud Chanka**, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULAR:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° DNI	N° Celular	Email
Fortunata Pozo Peceros	Tesorero	31158791	942000357	fortunatapozo@hotmail.com

**ARTICULO SEGUNDO.-** Transcribir, la presente Resolución, a la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF y a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



BALTÁZAR LANTARON NÚÑEZ  
GOBERNADOR  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

MFNC/Tesorero  
JAMI/Asist. Adm.

